

Guayaquil, 19 de Noviembre de 2015

Sr.
Dr. HARRIS LACHLAN JOHN
Ciudad.-

Exp. 74846

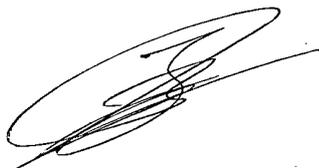
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ONELABT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, acordó, por unanimidad reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga el 13 de noviembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de febrero del 2003, se autorizó el cambio de denominación social de la compañía HACIENDA VIOLETA DENISE (VIODESA), S.A. por ONELABT S.A.; cambio de domicilio del Cantón Santa Elena a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del Estatuto Social.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, actuando a falta o ausencia del Gerente General.

Atentamente,



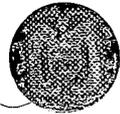
Dr. FRANKLIN MEDARDO PEREZ URQUIZO
Secretario de la Junta

Declaro que acepto el cargo de Presidente de ONELABT S.A. y que he tomado posesión del mismo. Guayaquil, 19 de Noviembre de 2015.


HARRIS LACHLAN JOHN
C.I. 171964862-6
NACIONALIDAD: AUSTRALIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.367/
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ONELABT S.A.**, a favor de **HARRIS LACHLAN JOHN**, de fojas **45.123 a 45.125**, Registro de Nombramientos número **14.503**.

ORDEN: 56367



Guayaquil, 23 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1278623

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

08 DIC 2015 HORA: 10:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

Michelle